

La idea cosmopolita en el krausismo español y su influencia en el progreso de la sociedad española¹

The cosmopolitan idea in Spanish Krausism and its influence on the progress of Spanish society

José María Seco Martínez²

Universidad Pablo de Olavide (España)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5468-6122>

Recibido: 12-09-2023

Aceptado: 21-12-2023

Resumen

Este trabajo se centra en la indagación histórica del cosmopolitismo en el pensamiento decimonónico español de origen krausista como precursor en nuestro país de la idea de ciudadanía global y gobernanza cosmopolita. Hay que decir que el pensamiento krausista español de finales del siglo XIX resultó crucial en el desarrollo de las ciencias sociales de nuestro país, interesándose por el derecho, la sociología, la psicología, la ciencia política y, sobre todo, la educación, al tiempo que también fue decisivo en la emergencia del primer feminismo español. El objetivo de este trabajo, por tanto, no ha sido otro que mostrar la importancia del hispanismo krausista en el desarrollo del cosmopolitismo, elucidando el alcance de su influencia en los más variados ámbitos de la vida de la época, lo que le confiere especificidad y una relevancia

¹ Este artículo ha sido producido en el marco del proyecto de investigación “Constitucionalismo multinivel y gobernanza mundial. Fundamentos y proyecciones del cosmopolitismo en la sociedad del riesgo global” (PID2020-119806GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

² (jmsecmar@upo.es). Profesor Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad Pablo de Olavide. Se licenció en Derecho con el grado de sobresaliente en la Universidad de Sevilla en el año 1993, adquiriendo el título de Doctor en 1998. Ha sido Secretario Judicial (Letrado de la Administración de Justicia) hasta su incorporación a tiempo completo en la Universidad Pablo de Olavide, en la que ha ocupado el cargo de Secretario General. Desde una perspectiva disciplinar se ha especializado en temas de Teoría Crítica, Derechos Humanos, Igualdad, Feminismo, Información pública, Filosofía Política y Argumentación jurídica. Ha formado parte del RCC James B. Conant Advanced Research Group de la Universidad de Harvard. Ha sido investigador de numerosos Proyectos del Programa Nacional de I+D. Amén de otras publicaciones relacionadas con la enseñanza de la Filosofía y la Educación, es autor de más de 60 publicaciones en su especialidad y de monografías tales como *La persona como razón del Derecho; Esferas de Democracia; Televisión Digital, Democracia y Servicio público; Por una izquierda sin complejos; Feminismo y Estética*, etc.

singular desde un punto de vista crítico e historiográfico. Los krausistas creían en una humanidad unificada, la educación integral y humanista y la participación ciudadana. Abogaban por una sociedad equitativa y justa, la descentralización del poder y la colaboración entre naciones. También promovían la tolerancia religiosa y el diálogo intercultural.

Palabras-clave: Cosmopolitismo, Siglo XIX, Pensamiento Krausista, Ciudadanía Global, Educación integral, Hispanismo Filosófico.

Abstract

This work focuses on the historical inquiry of cosmopolitanism in the 19th-century Spanish thought of Krausist origin as a precursor in our country to the idea of global citizenship and cosmopolitan governance. It must be said that the Spanish Krausist thought of the late 19th century was crucial in the development of the social sciences in our country, being interested in law, sociology, psychology, political science, and, above all, education, while it was also decisive in the emergence of the first Spanish feminism. The objective of this work, therefore, has been none other than to show the importance of Krausist Hispanism in the development of cosmopolitanism, elucidating the scope of its influence in the most varied areas of life at the time, which gives it specificity and a unique relevance from a critical and historiographic point of view. The Krausists believed in a unified humanity, comprehensive and humanistic education and citizen participation. They advocated for an equitable and just society, the decentralization of power and collaboration between nations. They also promoted religious tolerance and intercultural dialogue.

Keywords: Cosmopolitanism, 19th Century, Krausist Thought, Global Citizenship, Spanish Feminism, Education, Philosophical Hispanism.

1. Introducción

El krausismo fue una corriente filosófica y pedagógica que tuvo gran impacto en la historia intelectual y política de nuestro país, especialmente al final del periodo decimonónico y el primer tercio del XX. Su origen se encuentra en las ideas del filósofo alemán Karl Christian Friedrich Krause (1781-1832), un autor que se significaría por integrar diferentes corrientes filosóficas en un sistema coherente bajo las ideas de armonía y unidad. Es cierto que su filosofía se inspiraba en el idealismo alemán, en particular en las ideas de Kant y Hegel, pero también lo es que su pensamiento se

apuntalará también desde el racionalismo y el empirismo. Esto explicaría que su visión del mundo, basada en la idea de que todo forma parte de un todo interconectado, pusiera el énfasis en la idea de la unidad y armonía como aspiración secular de la humanidad tanto a nivel individual como colectivo.

Esta perspectiva dio lugar a una serie de principios éticos y políticos que fomentaban la tolerancia, la libertad y el progreso, desde la convicción de que la humanidad podía superar las barreras nacionales, religiosas y culturales para alcanzar la unidad y la cooperación. La armonía y la unidad en la sociedad humana solo serían posibles a través de principios éticos y políticos universales, como la tolerancia, la libertad y la justicia. Unos principios que habrían de inspirar tanto la vida personal como las relaciones internacionales, fomentando la cooperación y la solidaridad entre los individuos y las naciones.

El krausismo, como se verá, llegaría a España en la segunda mitad del siglo XIX, en un momento en que el país experimentaba profundos cambios sociales, políticos y culturales. España se debatía entonces entre tradición y modernidad, y el krausismo se convertiría en la fuerza intelectual que impulsara definitivamente la modernización y la reforma que el país necesitaba. Figuras destacadas como Julián Sanz del Río, Francisco Giner de los Ríos y Gumersindo de Azcárate vieron en esta corriente filosófica una oportunidad para superar las limitaciones del pensamiento tradicional y fomentar el desarrollo de una sociedad más libre, tolerante y justa. El krausismo se convirtió así en un motor de cambio y progreso para la España del siglo XIX y principios del XX.

Será en este contexto donde el cosmopolitismo como ideal –en virtud del cual todos los sujetos pertenecen a una única comunidad global a través de la cooperación y la solidaridad–, acabará convirtiéndose en uno de los pilares sobre que se apunte el pensamiento krausista español. Para los autores krausistas, el cosmopolitismo no será solo una perspectiva filosófica abstracta; será mucho más; será una guía para operar sobre la realidad social y política de nuestro país. Se trataba de toda una teoría de la acción, que se centrará en la reforma educativa, en la promoción de la ciencia y la cultura y en la defensa de los derechos humanos y la justicia social. Para ello, buscarán establecer vínculos con intelectuales y movimientos reformistas de otros países, especialmente de Francia, Alemania y América Latina, lo que contribuiría a la difusión de ideas y experiencias internacionales en el nuestro. Era el mejor camino para fortalecer el compromiso de los krausistas con la idea cosmopolita y su aplicación en la realidad española.

En este trabajo nos proponemos analizar la influencia de la idea cosmopolita en el krausismo español y su impacto en el progreso de la sociedad española en diferentes ámbitos. A lo largo del mismo, trataremos de explorar respuestas a las siguientes cuestiones: ¿Cómo se integró la idea cosmopolita en el pensamiento y las prácticas de los krausistas españoles? ¿De qué manera el

cosmopolitismo krausista influyó en el desarrollo del pensamiento liberal y la educación en España? ¿Cuál fue el papel del cosmopolitismo krausista en las luchas sociales y políticas en España?

Para abordar estas cuestiones, en este trabajo abordaremos el análisis de la idea cosmopolita en el krausismo español, examinando la filosofía de Karl Christian Friedrich Krause y su adaptación al contexto español. En segundo lugar, se explorará la influencia del cosmopolitismo en el desarrollo del pensamiento liberal y la educación en España, con especial atención, al final del mismo, a la reforma educativa impulsada por la Institución Libre de Enseñanza (ILE). Y todo ello, analizando de paso la influencia del cosmopolitismo krausista en las luchas sociales y políticas en España, abordando temas como la justicia social, la emancipación de la mujer, los movimientos nacionalistas y la consolidación de la democracia.

2. Pero ¿por qué Krause?

La obra de Krause se conoce por vez primera en España de la mano de uno de sus discípulos más reputados, Heinrich Ahrens, a quien se le atribuye la elaboración en 1838 de una de las síntesis más precisas de la filosofía jurídica de su maestro de Eisenberg: *Cours de droit naturel ou de philosophie du droit*, cuya traducción al castellano en 1841, a cargo de los profesores Eusebio María del Valle y Ruperto Navarro Zamorano, fue conocida por Sanz del Río, el auténtico precursor del Krausismo en España. Julián Sanz del Río, Doctor en derecho y catedrático interino de Historia de la Filosofía, salió de España en 1843 comisionado por el Gobierno para conocer e importar doctrinas y conocimientos útiles para la transformación social y política que necesitaba nuestro país en el siglo XIX. Se dirigirá a Alemania, impresionado por la lectura de la obra de Ahrens, –dos años antes había propuesto al gobierno la sustitución de las asignaturas de Derecho Natural, Principios de legislación universal y Principios de derecho público por una cátedra de Filosofía del Derecho– alentado por Victor Cousin. En Heidelberg entablará contacto con autores krausistas (Karl Röder, Herman Leonhardi, etc) y desde entonces se dedicará a la difusión del krausismo desde la tribuna de la cátedra de Ampliación de la Filosofía que le fuera concedida en 1856.

A raíz de entonces convivirían varias generaciones de intelectuales abiertos a sus postulados en los ámbitos jurídico, sociológico, científico y antropológico, cuyas intervenciones en la vida pública y académica de aquellos años fueron preparando la transformación que nuestras instituciones necesitaban, secularizando poco a poco la realidad española y consolidando a la ciencia como el mejor camino para el progreso humano. Por eso, cuando

decimos generaciones, decimos bien. Siguiendo aquí el criterio cronológico que acoge el Prof. Elías Díaz³, podríamos, incluso, hablar de promociones: La primera comprendería entre otros a Valeriano Fernández Ferraz, Federico de Castro, Francisco de Paula Canalejas, Vicente Romero y Girón, etc. Todos nacidos entre 1832 y 1835; la segunda estaría integrada por discípulos de la talla de Nicolás Salmerón, Francisco Giner de los Ríos, Segismundo de Azcárate, Juan Uña, etc... Todos nacidos entre los años 1838 y 1842; y, por último, la tercera en la que se harían eco la última generación de discípulos, digámoslo así, directos de Sanz del Río. Estaría constituida, entre otros muchos, por Urbano González Serrano, Manuel Sales y Ferré, José de Caso y Blanco, etc. Todos nacieron rayando la mitad del siglo, entre los años 1845 y 1850.

2.1. Persistencia del Krausismo en el pensamiento español

El hecho es que la estela de Krause no se deshizo en España como lo hiciera el hegelianismo,

“sin dejar más recuerdo que ciertas derivaciones socialistas. Tanto (...) ahondó su savia que, desaparecida la individualidad de la escuela, pasaron sus doctrinas, ya sin sello ni origen, al torrente circulatorio del pensamiento general, animando explicaciones, libros y conferencias, e imperando en la esfera del derecho y enviando desde su tumba un haz de luminosa despedida, como si estuviese vinculado a la conciencia humana por una irradiación que jamás podrá desaparecer”.⁴

Pero más allá de la afinidad mítico-espiritual o religiosa que la tradición religiosa del pueblo español encontraba en la metafísica racional de Krause⁵, Elías Díaz abunda aún de manera más precisa:

“En mi opinión, las principales razones de la prevalencia de Krause en España radican –junto a la coincidencia con ciertas constantes históricas del temperamento, la psicología y la cultura nacionales– en la mayor concordancia de su filosofía con el ideario político-cultural de algunos (...) sectores de la burguesía liberal progresista española de la segunda mitad del pasado siglo: ideario expresado formal y coherentemente por este grupo de intelectuales krausistas e institucionistas que, procedentes en verdad de dicha clase social, supieron sintetizar con acierto sus aspiraciones ideológicas, políticas (movidas por un sincero afán de libertad), así como materiales (haciendo compatible con esa libertad, la defensa del orden socioeconómico basado en la propiedad privada). Sin esta concordancia no se explica en modo alguno la

³ Vid. Díaz, E., *La Filosofía social del krausismo español*, Edicusa, Madrid, 1973, pp. 180-184.

⁴ Mendez Bejarano, M., *Historia de la Filosofía en España*, s.f., p. 466, en Abellán, J.L., *Historia Crítica del pensamiento español*, Circulo de Lectores, Barcelona, 1993, p. 511

⁵ Vid. Rivacoba, M., *Krausismo y Derecho*, Santa Fe, Ed. Castellví, 1963, p. 19.

difusión alcanzada por esta filosofía en nuestro país: no se trata, pues, sólo, ni principalmente de coincidencias con un inmutable *ser tradicional de España*, así caracterizado de manera un tanto abstracta, a-histórica e intemporal. Las concordancias son más concretas y temporales: responden a la concepción del mundo y a los intereses de todo tipo (económicos, culturales, etc), propios de esa burguesía liberal progresista española en la segunda mitad del pasado siglo: la ayuda de esta habrá de serle decisiva”.⁶

El hecho es que la sociedad española del periodo decimonónico no podía permanecer por más tiempo ajena a un nuevo orden de configuración paradigmática de la realidad que estaba cambiando el mundo. De hecho, bien entrado el siglo XIX aún no se había embarcado con plenitud en los procesos de la modernidad occidental. Pero, tampoco podía asumir la ruptura con sus valores culturales más enraizados y sus costumbres, porque la secularización moderna no alcanza a desacralizar la realidad española, demasiado imbuida, parafraseando a Eloy Terrón, en un orden social anacrónico y arbitrario y en el que campaba la superstición más grosera.⁷

Por otra parte, las resistencias en nuestro país a la filosofía de la ilustración y a los procesos de la modernidad no fueron pocas. Se remontaban nada menos que a la segunda mitad del siglo XVIII y arreciaron con fuerza a raíz del triunfo de la Revolución Francesa⁸. Desde entonces serán causa de enfrentamientos entre los partidarios de las distintas tradiciones españolas (lo viejo) –que se llamarían a sí mismos *rancios* y *casticistas*– y los defensores de los ideales de la ilustración y el enciclopedismo (lo nuevo), es decir, de la modernización de España. Resistencias que, como se podrá intuir, visualizaban una lucha mucho más compleja y profunda que la simple conservación de los fueros o el respeto de las tradiciones españolas. Se trataba simplemente de una lucha por mantener su lugar, donde la tradición era el pretexto que necesitaban las clases vinculadas al Antiguo Régimen, frente al derrumbadero de sus prerrogativas y privilegios, para una *cruzada* nacional y religiosa en aras a mantener su lugar en el orden social, a través del atrincheramiento e inmovilismo social frente a cualquier reforma o cualquier planteamiento que rozara la más mínima racionalidad.⁹

⁶ Díaz, E., *La filosofía social del Krausismo español*, Op. cit., pp. 26 y 27.

⁷ Terrón, E., “Estudio Preliminar a J. Sanz del Río”, en SANZ DEL RIO *Textos escogidos*, Ediciones Cultura Popular, Barcelona, 1969, p. 61.

⁸ Baste destacar a los no pocos exponentes del pensamiento reaccionario de la época, tales como: Fernando de Zeballos (1732-1802), Fernández Valcarce (1723-1798) o Antonio José Rodríguez (1703-1778), primero; y, después, a Antonio Javier Pérez López (1736-1792) o Antonio Vila y Camps (1747-1809), todos ellos clérigos o juristas.

⁹ Abellán, J.L., *Historia crítica del Pensamiento Español*, Op. cit., p. 199.

2.2 El Krausismo, el Romanticismo y la transformación cultural en España

Pero, por si fuera poco, a este clima contra-revolucionario se sumó el romanticismo reaccionario. Frente a las pretensiones de universalidad, abstracción, homogeneidad, esto es, frente a las transformaciones que el paradigma científico operaba sobre la vida, el lenguaje y lo social, estos románticos españoles opusieron lo nacional, lo religioso, lo local y lo concreto. Frente a los progresos de las ciencias particulares, la historia natural, la gramática y la economía, los románticos enfrentaron emociones, valores tradicionales, lenguaje y crítica social.

Pero frente a este *romanticismo tradicionalista* existía otro *romanticismo liberal y progresista* preocupado por la tradición, pero abierto a las reformas que urgían a la sociedad y cultura españolas. El romanticismo español progresista, especialmente el literario, se constituirá en el aliviadero de la tradición ante las expectativas de transformación histórica de la modernidad. Digamos que fue la clave de bóveda para la permanencia del “ser tradicional de España”. La ruptura cultural que la modernidad infringe a las viejas tradiciones se neutraliza de este modo, adaptando la tradición a los nuevos cambios. Estos románticos recuperan lo viejo, hacen memoria del pasado y lo funden con lo nuevo, haciendo posible la recuperación cultural en un contexto socio-cultural de profunda renovación. Digamos que operó como puente entre *traditio* y *novum*.

Será con este romanticismo (liberal) con el que coexistirá –con algunas diferencias– el krausismo español. Ambos propiciarán “el reencuentro de España consigo misma como nación moderna”.¹⁰ Este romanticismo progresista deviene así en un movimiento decisivo e inseparable del Krausismo desde sus primeros compases, en una co-potenciación mutua que acabaría por impregnar poco a poco el desarrollo del imaginario español de siglo XIX.¹¹

Esto explicaría que el krausismo con su “metafísica racional”, especialmente vinculada a la esfera del derecho¹² y a la educación, prosperara en los círculos

¹⁰ Ibid., p. 345

¹¹ Un romanticismo que asumía como divisa la búsqueda nominal, política y hasta literaria de la libertad. El caso de Larra es el más significativo. “Si romanticismo es libertad, y lo es, sin duda, sustancialmente, Larra es el más romántico de todos” “en todo el romanticismo español no existe proclama más enérgica de la libertad individual que los parlamentos de Macías (unos de sus dramas más trágicos)”. Alborg, J.L., *Historia de la literatura española. El romanticismo*. Tomo IV, Gredos, Madrid, 1980, p. 216 y 274. El paréntesis es nuestro. Escribe Larra en su Ensayo titulado *Literatura*: “Libertad en literatura, como en las artes, como en la industria, como en el comercio, como en la conciencia. He aquí la divisa de la época, he aquí la muestra, he aquí la medida con que mediremos”.

¹² Digamos que ambos en la obra de Krause representaban nada menos que el eje de todo el sistema. El derecho era el camino para el desarrollo de su metafísica y la educación, el de su antropología. Al cabo, se trataba, parafraseando a Elías Díaz, de un proyecto de “iusnaturalismo racional que trataba de acoger los elementos históricos y positivos del derecho”. Díaz, E., “Filosofía jurídico-política del Krausismo-institucionalismo español”, en *Derechos y Libertades*, nº 12 (2003), p. 29. Es por esto, que escribe Antonio Jiménez García: “El último capítulo de las consecuencias prácticas del sistema de

liberales de una incipiente clase social decididamente progresista, pero también intimista y religiosa, bastante reticente a una secularización de la realidad que no fuera epidérmica. La percepción estoica de la realidad, el intimismo y el misticismo de la filosofía krausista encontraron en el imaginario español un campo demasiado abonado, por razón del arraigo que entre sus intelectuales había cobrado, allá por el renacimiento, el erasmismo.¹³ No había lugar para otra filosofía, si nos atenemos a las condiciones político-sociales de la época, profundamente marcada por los cambios que se sucedieron en la estructura de la sociedad española desde el reinado de Carlos III, acentuados por la gran conmoción de la Guerra de la Independencia.¹⁴ Pese a sus enfrentamientos con el catolicismo y el tradicionalismo y a los no pocos amagos de secularización, no se planteaban des-sacralizar completamente la realidad española.

Aun así, una renovación profunda, pero en un sentido más liberal y moderno –que acabará incidiendo de manera decisiva en la visión del hombre y de la mujer, del mundo, de la historia, de la sociedad y del problema de España–, se prepara con el viaje de Sanz del Río a Alemania, donde mamará directamente de las fuentes mismas de la filosofía romántica, “de la que saldrá el krausismo y el subjetivismo angustiado, lírico y metafísico de los hombres del 98”.¹⁵

3. Los pilares del modelo social Krausista: Realismo Racional, Organicismo Social y Revolución Educativa

El hecho es que merced a los autores krausistas la filosofía europea caló al fin en España, de manera tardía eso sí, en un contexto aún muy hegemonizado por el poder de la Iglesia Católica. El krausismo resultó ser “un importante (tardío pero logrado) intento de recepción de las propuestas científicas y

Krause se refiere a las políticas y va vinculado a la esfera del derecho, campo este cuya originalidad es manifiesta y a la que muchos autores no han regateado méritos, incluso aquéllos que critican a Krause en otras esferas del saber”. Jiménez, A., “Apuntes sobre el sistema filosófico de Krause (1781-1832)”, en *Revista de Filosofía*, julio-diciembre, 1982, p. 219.

¹³ Para los autores krausistas la comunidad humana forma una totalidad orgánica como reflejo de Dios, siendo su expresión más alta y plenaria el organismo humano, esto es, “la personalidad orgánica del hombre. Esta concepción intimista, radiante, en tantos puntos concomitante con las de los humanistas del s. XVI, otorga a la personalidad de Sanz del Río y a la del círculo que preside una visión valiente y gozosa ante las realidades del mundo y la vida” Xirau, J., *Manuel B. Cossío y la educación en España*, México, 1945, p.19, en Abellan, J. L., *Historia crítica del pensamiento español*, Op. cit., p.474.

¹⁴ Vid. Terrón, E., *Sociedad e ideología en los orígenes de la España Contemporánea*, Op. cit., p. 10.

¹⁵ Del Río A., *Historia de la Literatura española*, Nueva York, 1963, p. 108, en ABELLAN, Op.cit., p. 346. V. también, por quienes este tema despierte interés, a Marichal, J., “La melancolía del liberal español: de Larra a Unamuno”, en *La Torre*, Vol. IX, 1961 o a Kirkpatrick, S., *Larra: el laberinto inextricable de un romántico liberal*, Gredos, Madrid., 1977.

filosóficas de la ilustración europea (...) a través de la filosofía racionalista/idealista alemana de Kant y Hegel, más Fichte y Schelling, aunque fuese con K. Ch. F. Krause a modo, puede decirse, de principal pretexto y síntesis”¹⁶.

El nuevo orden que la burguesía liberal española, de la mano del krausismo, pretendía establecer pasaba necesariamente por la creación de un nuevo tipo de sociedad, que requería básicamente de tres acuerdos: uno sobre la ciencia, otro sobre la educación y otro sobre las conductas en un orden jurídico formal¹⁷. De este modo se afianzaban las condiciones que harían posible su reproducción socioeconómica a través del progreso científico y la adopción de la razón (burguesa), como principio que re-ubica definitivamente al hombre en la historia, pero también, a diferencia de sus coetáneos europeos, a través de la educación como el único camino para la perfectibilidad moral del hombre y de la sociedad, fruto del optimismo antropológico que sintetizaba la filosofía krausista.

Ya no se trataba solo de consolidar los pilares sobre los que se apuntalaba el liberalismo burgués (libertad individual, seguridad, propiedad privada, cumplimiento de los contratos, resistencia a la opresión, etc.), sino de alcanzar su regeneración espiritual.

Por tanto, podríamos decir que el modelo krausista de sociedad se apuntalaba:

(i) en un nuevo compromiso con la racionalidad. El propio Sanz del Río tildará a su filosofía como “realismo racional”. Y su confianza en la razón, en la ciencia y en la búsqueda del conocimiento arraigarán con fuerza “con la fuerte influencia de Giner de los Ríos y sus discípulos desde la Institución de Libre Enseñanza, en las generaciones de 1914 y republicana, de 1931”¹⁸. Los krausistas confieren una importancia excepcional a la capacidad *redentora* del paradigma científico –al que el propio Sanz del Río llega a definir como “patria del espíritu”–. Ningún saber (la filosofía, la teología, la gramática, el derecho, etc.) podía sustraerse a los procesos y a las transformaciones que el paradigma científico operaba sobre la realidad de las cosas.

(ii) en la creación de un nuevo vínculo social más amplio, representado no sólo en la idea de “individuo” como sujeto, como en el resto de la modernidad europea, sino también –y aquí concurre otro de los matices que

¹⁶ Díaz, E., “Filosofía Jurídico-Política del Krausismo-institucionismo español”, Op. Cit., p. 32.

¹⁷ Repárese en el tenor de las palabras del propio Sanz del Río en el Discurso inaugural del año académico 1857-1858 en la Universidad Central: “(...) qué el magisterio se junte con la ley en una cooperación inteligente, activa, rival, en el cumplimiento de su misión intelectual, de la misión legislativa y gubernativa cumplida hasta aquí (...)”. Sanz del Río, J., “Discurso pronunciado en la inauguración del año académico 1857-1858 en la Universidad Central”, en *Textos Escogidos*, Op. cit., p. 179.

¹⁸ Díaz, E., “Filosofía jurídico-política del krausismo-institucionismo español”, Op. Cit., p. 44.

diferencian su filosofía del liberalismo individualista— en los “grupos” y “sociedades” intermedias. No olvidemos que la ideología krausista era una doctrina que tenía una visión orgánica de la sociedad. El organismo social es el reflejo de la naturaleza humana¹⁹. Como nos dice el Prof. Lacambra “el liberalismo orgánico ha sido una realidad ideológica e intelectual tan auténtica como el liberalismo individualista, materialista”.²⁰ Sin embargo, con ser el carácter orgánico la característica de los liberales inspirados en la filosofía de Krause, lo cierto es que su organicismo no fue biológico, sino espiritualista.²¹ Entre otras cosas porque eran humanistas. La persona individual seguía siendo el centro crucial de la realidad. La filosofía krausista, especialmente la de Giner de los Ríos y la de Gumersindo de Azcárate —pensemos si no en algunas de sus obras como *La persona social. Estudios y fragmentos (1899)* y *Estudios económicos y sociales (1876)*, respectivamente—, fue una respuesta a este organicismo sociobiológico, por otra parte, habitual en el periodo decimonónico. En fin, su liberalismo radical más que individualista (materialista) era democrático y organicista (no biológico, sino “ético-espiritual”).

(iii) en la idea de *patria*, pero como concepto romántico o historicista —he aquí el puente entre *traditio* y *novum*—. La nación, como base natural del Estado —no como uno de sus elementos constitutivos²²— será ahora la unidad política fundamental, la medida que vertebrará todo el sistema político, canalizando el ejercicio de los derechos y asegurando la lealtad social. El Estado escribe Sanz del Río “es la esfera central que debe mantener la unidad y la armonía entre todos los órganos y direcciones de la actividad humana”.²³ Frente a los sistemas centralistas y burocráticos de la Europa moderna, que sitúan en escena el lugar de Dios que ahora será ocupado por el Estado, los krausistas opusieron un modelo de Estado pluralista y des-centralizado, que lejos de ser abstencionista, respetaba la libertad (autonomía) de cada uno y que daba entrada en el diseño

¹⁹ Léase sino en este punto a Joaquín Xirau: “la humanidad terrestre constituida por el organismo de todos sus círculos en la familia, en las naciones, en los pueblos, en la amistad, en el comercio social, en el estado, en la iglesia, y en todas las sociedades parciales que forman el género humano—, no es sino una parte de la humanidad universal que constituye el reino de Dios (...) La comunidad humana forma una totalidad orgánica con la imagen del Ser divino (...) Su expresión más alta y plenaria es el organismo humano, es decir, la personalidad orgánica del hombre” Xirau, J., *Manuel B. Cossío y la educación en España*, México, Op. cit., 1945, p.19.

²⁰ Legaz, L., “El pensamiento social de Gumersindo de Azcárate”, en *Estudios de Historia social en España*, Madrid, C.S.I.C, 1960, Vol. I, p. 28. También lo define así el Prof. Elias Díaz, cuando lo distingue del organicismo biológico (Vid. DIAZ, E., *La filosofía social del krausismo español*, op.cit., p. 239.

²¹ Legaz, L., Op. Cit., p. 28. También lo define así el Prof. Elias Díaz, cuando lo distingue del organicismo biológico. Vid. DIAZ, E., *La filosofía social del krausismo español*, op.cit., p. 239.

²² Cfr. con Díaz, E y Nuñez, M., “Julián Sanz del Río: Textos inéditos”, en *Revista de Occidente*, nº 79, 1969 y con Gil Cremades, J.J., “Krausismo y revolución”, en *krausistas y liberales*, Seminarios y Ediciones, Madrid, 1975.

²³ Díaz, E., “Filosofía jurídico-política del krauso-institucionismo español”, Op. Cit., p. 49.

social a la familia, a los grupos y asociaciones intermedios así como a las comunidades nacionales.

Repárese si no en el tenor del Manifiesto por el que se proclamaban los principios esenciales de la revolución de 1868, el legado revolucionario del pensamiento krausista²⁴. Dice el Manifiesto: “(...) así podrá avanzar España con planta resuelta, porque tampoco pesará ya sobre ella la red de una centralización administrativa, asfixiadora, que ha sido el instrumento artificioso de que se han valido, para confundirla y extenuarla, la corrupción y la tiranía. El individuo, el municipio, la provincia y la nación, podrán desenvolverse independientemente dentro de la órbita que les es propia, sin que la intervención recelosa del Estado coarte sus facultades ni perturbe lo más mínimo sus manifestaciones”.²⁵ El reconocimiento literal del derecho de asociación por la Constitución de 1869 será el testimonio explícito de la influencia de este liberalismo organicista en la vida política española. El Estado no es más que un instrumento que catalizará el funcionamiento del organismo social.

iv) Y, por último, en su confianza en la educación para la transformación de España. Es cierto que la educación, para los autores krausistas, fue siempre un instrumento decisivo en sus propuestas de reforma de la sociedad española. No hay que olvidar que la idea de vocación individual deviene decisiva en la antropología krausista. Cada sujeto goza de autonomía –léase aquí libertad y responsabilidad– e igualdad para realizar el destino del mundo, siendo la racionalidad y la moralidad sus vías de realización²⁶. Este hecho exigía un replanteamiento radical de la educación tradicional, profundamente pesimista y basada en la antropología católica.

En definitiva, con la ciencia, el organicismo social como fundamento social, la idea de patria como conciencia de clase, con base en el Estado, pero como simple catalizador, y la educación se fue aquilatando una nueva manera de pensar la sociedad española.

²⁴ No olvidemos la influencia ideológica, que no las implicaciones – es bien sabido el poco interés de Sanz del Río y de Giner de los Ríos por esta revolución democrática- que el krausismo ejerció sobre el “pensamiento que preparó esta revolución”(Aranguren, Op. Cit., p. 95). Esto explicaría el papel preeminente que los krausistas desempeñaron en las instituciones educativas del nuevo gobierno.

²⁵ *Historia de la Educación en España. Textos y Documentos*, Madrid, Ministerio de Educación, 1979, Vol. II, p. 523.

²⁶ Se afirma la originalidad de cada hombre y de su propia vocación y la dignidad de cada vida y de cada período de vida. Se afirma la igualdad de los hombres no solo en cuanto a sus esencia, sino también la igualdad histórica en cuanto a su fortuna o infortunio, su caída o rehabilitación; su bondad o su belleza; su sexo o su raza” Citado por Rodríguez de Lecea, T., «La filosofía de la religión del krausismo español», en AA. VV., *Reivindicación de Krause*, Madrid, Instituto Fe y Secularidad / Fundación Fritz Ebert, 1982, p. 62.

4. La influencia del cosmopolitismo krausista en el desarrollo del pensamiento liberal y la educación en España. La educación como experiencia revolucionaria

Con en esta forma de entender la importancia de la educación no es de extrañar que ésta se convirtiera en el instrumento adecuado para transformar las estructuras de la sociedad española, pre-moderna y tradicionalista. Por tanto, si partimos de la idea de que el krausismo no fue una doctrina, sino un instrumento decisivo en la restauración de España, no es difícil imaginar que la educación fuera considerada, por su programa liberal, como una experiencia de posibilidad de lo que hasta entonces había sido imposible, la renovación institucional y espiritual del país.

Para los autores krausistas españoles la educación era nada más y nada menos que una experiencia revolucionaria. De hecho, la situación de la enseñanza en España fue uno de los móviles que más sobresalía de cuantos se esgrimieron por los sublevados en el manifiesto de Cádiz de 19 de septiembre de 1868, llegando a constituir una exigencia cardinal para la Gloriosa y que el Gobierno provisional no tardó en emprender, como lo demuestra el hecho de que entre las primeras iniciativas de la Junta revolucionaria de Madrid se incluyeran, entre otras, la reposición en sus cátedras a los profesores que fueron apartados previamente (los propios Sanz del Río y Fernando de Castro, Nicolás Salmerón, etc) o el nombramiento de Sanz del Río como Rector de la Universidad Central, un nombramiento que este declinó a favor de Fernando de Castro.

Era preciso “resolver la cuestión de la enseñanza, de manera que la ilustración en vez de ser buscada, vaya a buscar al pueblo, y no vuelva a verse el predominio de escuelas y sistemas más amigos del monopolio que de la controversia”. Así rezaba el Manifiesto revolucionario de 25 de octubre de 1868 en clara alusión al control clerical sobre la educación al que se referirá en otro pasaje como “inquisición tenebrosa ejercida contra el pensamiento profesional”. Una exigencia, la libertad de enseñanza, que consagraría el art. 24 de la Constitución de 1869 al proclamar el derecho de los españoles a “fundar y mantener establecimientos de instrucción o de educación sin previa licencia”.

El Sexenio Revolucionario, por tanto, marcó un período en el que los liberales reconocieron la necesidad de nuevas instituciones y poderes para atender a las crecientes demandas sociales. Entre estas necesidades se encontraba la libertad de enseñanza, con el objetivo de liberar a las generaciones futuras de la influencia restrictiva de la iglesia católica. La libertad ahora era absoluta en términos de doctrina, libros de texto y métodos de enseñanza²⁷.

²⁷ El Ministro Liberal Institucionalista Albareda concedió, mediante un Real Decreto del 3 de

Sin embargo, si bien para el liberalismo krausista, la autonomía de los centros educativos era una característica crucial de su política educativa, también lo era, al considerar el problema religioso en España y la adopción de centros privados por parte de órdenes religiosas, un cierto centralismo (académico y administrativo), en aras de prevenir un monopolio de la Iglesia en la educación. Aquí los krausistas, en consonancia con el filósofo jurídico H. Ahrens, veían en el centralismo estatal una solución, aunque sólo fuere como una etapa inicial, al despliegue orgánico de la sociedad. El Estado debía asegurar las condiciones para dicho progreso social, sin generar obstrucciones o controles innecesarios. Era preciso garantizar el derecho a la educación como un derecho universal en todo el territorio nacional.

A partir de este momento, con los krausistas ya en el Gobierno o influyendo en él, se iniciarían no pocas reformas educativas, impulsados por su concepción cosmopolita de humanidad y la necesidad de modernizar España. La progresiva adaptación a este ideal –surgido de su visión universal del ser humano–, a través de la educación habría sido limitado si hubiera permanecido aislado del contexto educativo nacional. Sin embargo, eso no fue así. La participación de los krausistas en la política a partir del sexenio democrático propició poco a poco el cambio que buscaban. El problema de España “era un problema pedagógico”²⁸ y había que atajarlo.

Para ello la estrategia, amén del reconocimiento de la libertad de enseñanza, pasaba estratégicamente por dos frentes esenciales: la reforma curricular de los planes de estudio y la propagación de la cultura en todos los estratos sociales. Huelga decir aquí que todas las iniciativas que se implementaron en el marco de ambos frentes estaban intrínsecamente vinculadas con los principios de progreso, libertad e igualdad, pilares del pensamiento liberal progresista del siglo XIX, y que se desprendían de su concepto cosmopolita de humanidad.

4.1. Reforma Curricular y Progreso

Estaba claro que, si se quería reformar el país, romper con ese “conformismo ambiente” de carácter tradicionalista incompatible con el avance de la ciencia y el progreso en España, había que reformar primero el currículo desde abajo. El debate se centró en torno a un puñado de asignaturas; pocas, pero necesarias para anticipar la transformación que buscaban. La implementación

marzo de 1881, la libertad de cátedra en diferentes niveles educativos. Sin embargo, este derecho fue posteriormente revocado por el partido conservador en el poder, pero fue reintroducido por el conde de Romanones mediante el Real Decreto del 21 de marzo de 1901.

²⁸ Ortega y Gasset, J., “La pedagogía social como programa político», *BILE*, núm. 678, XL, 1916, p. 264. Este trabajo fue el resultado de la conferencia que impartió el 12 de marzo de 1910 en la Sociedad “*El Sitio*” de Bilbao y cuyo contenido reflejaba el estado espiritual de la sociedad española de la época.

de la asignatura de Psicología, Lógica y Ética en las instituciones educativas nacionales de España²⁹, fue una de ellas:

a) Esta asignatura surge en 1857, incluyendo inicialmente una moral cristiana en lugar de la Ética. En este año, Sanz del Río ya ocupaba la Cátedra de Filosofía en la Universidad Central de Madrid. Sin embargo, fue un año más tarde, el 30 de agosto de 1858, bajo un gobierno progresista, cuando la asignatura adquirió la forma que mantendría durante muchos años, en detrimento de la moral cristiana.

b) En sus orígenes, la asignatura traza un proceso que va del yo (Psicología) a la acción (Ética), pasando por la deliberación y el conocimiento de los principios ideal-reales (Lógica). En primer lugar, se tienen los principios o guías ideales que orientan el comportamiento; luego, viene la Ética, que se ocupa de la reflexión en torno a la voluntad y su libre acción en relación con un fin encontrado en la naturaleza propia. Este enfoque en la acción basada en la percepción del yo y de la naturaleza humana es indudablemente crucial para la misión regenerativa del krausismo español, que siempre aspiró a iniciar con la regeneración del hombre en aquellas habilidades que le permitirían actuar libremente y así guiar los pasos hacia su progreso histórico y cultural.

c) Sanz del Río fue el encargado de escribir el programa oficial de la asignatura en 1860. Este hecho subraya la importancia que se le otorgó a la asignatura y cómo, a través de ella, el precursor del Krausismo español se afanaba por influir en los estudiantes españoles. En 1862 se publicó el programa de Psicología, Lógica y Ética, seguido por su manual *Doctrinal de Psicología, Lógica y Ética (2ª Parte)* en 1863. En este programa, Sanz del Río define los objetivos de dicho curso, enfatizando la relevancia que debería tener para el crecimiento intelectual y temperamental del estudiante en su vida; la meta era educar a individuos que reflejen en su actividad el conocimiento que tienen de sí mismos. La promoción de este ideal en la preparación para la acción de las jóvenes generaciones puede estar vinculada con la determinación de influir en la sociedad desde la cátedra de la Universidad Central, dado que los institutos de educación secundaria dependían de la Universidad, incluso después de 1857.

²⁹ El recorrido histórico de cómo se desarrolló esta asignatura se puede encontrar en el folleto (Prólogo de la Lógica) publicado por José España Lledó (1900). También se le concedería importancia a la asignatura de filosofía en el plan docente de la época republicana. Basta con recordar aquí que pretendieron crear una Facultad de Filosofía pura. En este sentido se puede ver el Proyecto de ley de 18-VIII-73 y el Decreto de 2-VI-73, promovida por los ministros de Fomento, Eduardo Chao (Con Figuerola) y después José Fernando González (Con Salmerón).

d) Durante la Primera República, y con la instauración del krausismo en el ámbito académico, la asignatura de Psicología, Lógica y Ética no solo se mantuvo sino que se consolidó.

Junto a la Psicología, Lógica y Ética, hubo otras asignaturas que causaron controversia, como el Latín y la Religión y moral cristiana. En cuanto al Latín, la tendencia liberal, desde los novatores³⁰, buscaba eliminarla o disminuir su importancia dentro de los planes de estudio, mientras que los sectores conservadores y eclesiásticos veían en ella el acceso a las obras fundamentales del pensamiento cristiano y la tradición escolástica. El Plan Pidal (1845), aun desde su vertiente liberal, consideró necesario incluir el Latín en los estudios preparatorios debido a su relevancia en las facultades mayores³¹.

Junto al Latín, la asignatura de Religión y Moral Cristiana también fue objeto de polémica. Fue sustituida primero por la asignatura de Ética y más tarde por Filosofía Moral hasta la Segunda República. La conservación de esta asignatura en la educación secundaria fue una constante para los moderados de Narváez y los conservadores de Cánovas del Castillo. Sin embargo, en la educación universitaria y en los campos respaldados por las ciencias positivas, surgieron doctrinas y tendencias contrarias a las propugnadas por la Iglesia. Así, después del estancamiento provocado por el Concordato firmado entre el Estado y la Iglesia de Roma en 1851, la modernización en la enseñanza secundaria y universitaria estuvo estrechamente ligada a la secularización de la educación pública. Este proceso de modernización y secularización estuvo influenciado por la desamortización de Mendizábal (1837), que afectó las propiedades de la Iglesia y permitió la creación de la primera red de institutos de educación secundaria española, que dependían de la Universidad Central (Plan Pidal, 1845).

El plan de estudios más avanzado y progresista fue el Plan de Estudios de 1873, impulsado por el ministro Eduardo Chao durante la Primera República. Este plan se enfrentó a la elección de cómo estructurar la educación secundaria: para armonizar los estudios clásicos de humanidades con los conocimientos derivados de los avances científicos. Se transitó así desde un modelo de Bachillerato único al bifurcado. Este último se convertiría en la opción preferida desde la reforma de Groizard en 1894, en el que después de un periodo común de cuatro años, se bifurcaba en uno de letras y otro de ciencias.

³⁰ Esta perspectiva tiene sus raíces en los novatores del siglo XVIII, que propugnaban la eliminación del Latín como medio de enseñanza, siendo Jovellanos uno de ellos. También se puede asociar con los krausistas de la ILE. Vid. Moreno González, A. «Sobre la secularización de la instrucción pública», *Simposium internacional de educación e ilustración*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1988, p. 353

³¹ Pero, aún así, la polémica era tal que sus redactores, Gil de Zárate, José de la Revilla y Pedro Juan Guillén, se quejaron de que se estaba desatendiendo el Latín en los estudios preparatorios. Vid. Pozo Pardo, A., «El despotismo ilustrado y la educación primaria», en *Simposium internacional de educación e ilustración*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1988, p. 261.

Con García Alix, primer ministro del recién creado Ministerio de Instrucción Pública, y asesorado por Ignacio Bolívar, se inició el siglo con una adaptación de los planes educativos a los avances científicos, motivada por el positivismo. En la enseñanza secundaria se trató de equilibrar los estudios clásicos con los técnicos, estableciendo dos tipos de Bachillerato: uno clásico y otro técnico. La idea era apostar por un enfoque más práctico, introduciendo asignaturas basadas en los avances científicos. Desde puntos de vista aristotélico-tomistas, este plan se interpretó como un alineamiento decidido del Gobierno con el positivismo y con la exclusividad de los métodos experimentales e inductivos.

La ILE contempló la opción del Bachillerato bifurcado, aceptando la especialización para el último o los dos últimos cursos, aunque el ideal era una educación completa y cíclica, con un bachillerato unificado. La opción de un Bachillerato bifurcado, permitió especializaciones en los últimos dos cursos, pero se decantaba por una educación cíclica completa, sin especialización. Este enfoque de Bachillerato enciclopédico, que continua la enseñanza primaria, refleja las reformas defendidas por el krauso-institucionismo.

Ni que decir tiene que este proceso continuó hasta alcanzar su apogeo durante la política pedagógica de la II República, cuando se implementaron las reformas basadas abiertamente en los principios krauso-institucionistas. El programa educativo krauso-institucionista se convirtió así en el meollo del cambio pedagógico que se buscaba implementar.

4.2 El Desafío de la Alfabetización en España: La Visión Krausista de la Educación Universal y sus Impactos Socioculturales (1868-1931)

Partiendo del hecho de que España tenía en 1868 una de las tasas de analfabetismo más altas del mundo, rayana en el 70 por ciento de la población³², no es de extrañar que la expansión de la educación y la cultura a todos los estratos sociales se convirtiera, para los krausistas españoles, en una prioridad en su búsqueda del ideal de humanidad. El analfabetismo lastraba no sólo el desarrollo económico y la modernización del país, sino también su esperada regeneración cultural y espiritual. Era preciso buscar soluciones para garantizar el acceso a la educación de todos los ciudadanos. Las cifras hablaban por sí mismas a pesar de los ligeros avances realizados a mediados del siglo XIX³³. Los porcentajes sobre el incremento del número de escuelas primarias y de

³² El grado de analfabetismo era en 1875 de 72,01 % de la población y ya comienzos del siglo XX era del 63,78 %; es decir, “se había avanzado, aunque de manera insuficiente, en la alfabetización de la población lo que, al tiempo, frenaba el deseable desarrollo económico”. Negrín Fajardo, O., *Historia de la educación española*, Madrid, UNED, 2011, p. 351.

³³ El Plan del Duque de Rivas en 1836 fue el primer intento de hacer la educación primaria y secundaria obligatoria y gratuita. Sin embargo este plan fue un fracaso; no llegó a estar vigente ni un solo día. Posteriormente, el Plan Pidal y el Plan Moyano en 1857 garantizaron la gratuidad de la educación primaria, más no la de otros niveles educativos. Vid. Díaz de la Guardia, E., “Los orígenes de la Enseñanza Secundaria y su evolución en el siglo XIX español”, en *Symposium internacional de educación e ilustración*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1988, pp. 301 – 328.

maestros en relación al progreso de la lucha contra el analfabetismo, mostraba la insuficiente capacidad para cubrir el número de alumnos en edad escolar (más del 60% quedaba sin escolarizar), máxime cuando la edad obligatoria se extendió de los 9 a los 12 años.

Con este contexto, los autores krausistas tenían clara la prioridad. Había que promover la educación como un derecho universal; y aun cuando contemplaban la autonomía de los centros educativos y la libertad de enseñanza respecto al Estado, en este punto y sólo en este eran partidarios de una cierta centralización administrativa en el ámbito de la educación para asegurar las condiciones que permitieran el progreso social.

Por tanto, merced a la influencia krauso-institucionista, el escenario mejoró sensiblemente en los primeros años del siglo XX. La inclusión de personal vinculado a la ILE en el Ministerio de Instrucción Pública (Amalio Gimeno, Benjamín, Romanones, Alba, Antonio Barroso y Castillo, entre otros) permitió la implementación de varias reformas legislativas destinadas a combatir el analfabetismo: a) los maestros se convirtieron en funcionarios, para así garantizar y aumentar sus salarios, un hito que sería decisivo, aunque este no se implementara hasta la llegada al ministerio del Conde de Romanones, en 1901; b) se establecieron nuevos centros escolares y en 1920 se creó una Junta para la Extinción del Analfabetismo (escuelas móviles, misiones pedagógicas, cursos rurales, etc.); c) se organizaron clases para adultos; d) se crearon escuelas en las fábricas; e) se mejoraron las infraestructuras educativas; f) en 1909 se fundó la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, etc, etc. Este era el camino para los krausistas españoles: extender la educación a toda la sociedad para su progreso comunitario, enlazando así con la divisa crucial de la filosofía neokantiana de Krause: el progreso cultural de la humanidad para la felicidad de todos los pueblos.

En la II República se multiplicaron los esfuerzos para llevar a cabo esa mejora educativa de la que dependía la estabilidad y el bienestar social. Fernando de los Ríos y Rodolfo Llopis se propusieron principalmente la creación extensiva de escuelas y la consolidación de las ya existentes bajo el control efectivo del gobierno. El compromiso del Estado de proporcionar educación se convirtió en la máxima prioridad, abordado desde un enfoque europeo conocido como “pedagogía social”, que el propio por Ortega y Gasset definiría como “la ciencia de transformar las sociedades”.³⁴

Pusieron en juego la idea de una “escuela única”, que era gratuita, obligatoria, laica y co-educativa. Sin embargo, este proceso no fue sencillo, ya que implicaba homogeneizar contenidos, métodos, profesorado y horarios escolares a nivel nacional, lo que provocó fricciones con el sector privado, particularmente con las instituciones religiosas. Lo que culminó en un conflicto entre la Iglesia y el

³⁴ Ortega y Gasset, J., *Op. cit.*, p. 264

Estado, en el que llegó a intervenir hasta el propio Papa tras la aprobación de una de las leyes más polémicas del mandato de Fernando de los Ríos, la *Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas*, que prohibía a dichas entidades la práctica de la enseñanza. Sin embargo, esta ley nunca llegó a implementarse, entre otras cosas por las dificultades para reemplazar con recursos públicos a los centros docentes gestionados por órdenes religiosas y por la propia capacidad de los religiosos para sortear la prohibición. Aquí, con esta ley, terminaron las reformas educativas (en el sentido de la pedagogía social) impulsadas por el krauso-institucionismo español, desvaneciéndose así las expectativas de cambio surgidas en 1931 con la II República. Lo que sucedió después ya lo conocemos.

En cualquier caso, más allá de la trascendencia educativa de esta antropología, que se apuntalaba sobre los conceptos de libertad, responsabilidad, autonomía, vocación individual, tolerancia y respeto a los demás, lo cierto es que la educación, a través de la escuela obligatoria, para la burguesía liberal española era no sólo el instrumento para una renovación espiritual, sino el elemento propagador de su propia moral, la moral burguesa, esto es, de su idea de Estado, de su modelo social y de la familia y, como se verá después, también de la mujer.

La escolarización obligatoria generalizará e impondrá una educación a las clases populares a través de una legua nacional que facilite la inoculación de los nuevos valores: el castellano, un sistema común de pesas y medidas para desarrollar un mercado nacional: el sistema métrico decimal y la idea de patria o nación, como unidad política fundamental, junto a toda una serie de hábitos, tales como la obediencia, el cumplimiento de la ley y de los contratos, la diligencia, la austeridad, el esfuerzo, la higiene y la limpieza, orientados todos ellos a convertir a las clases populares en disciplinados y honrados productores.

Sin embargo, el progreso y la mejora social a través de la educación y la cultura corría el riesgo de subestimar la importancia de las luchas materiales y económicas en la promoción de la justicia social. Eran muchas las desigualdades estructurales que caracterizaban a la sociedad española. Su énfasis en la armonía y en el equilibrio acabaron minimizando los profundos conflictos de clase y las luchas de poder existentes en la sociedad española de principios de siglo. Este hecho, pese a los intentos de reforma estructural que tuvieron lugar durante la II República, y cuyo desenlace ya conocemos, testimonian de sobra que con la reforma moral y cultural no bastaba para abordar las desigualdades socioeconómicas estructurales. La reforma también debía ser económica y social.

Para los autores krausistas, la educación, a través de la libertad de enseñanza, el valor de la ciencia y la “inviolabilidad del magisterio” —el precursor de los futuros principios de libertad de cátedra y de autonomía universitaria—, podía operar como una utopía automática de regeneración social, capaz de asentar su modelo de sociedad política. “Comienza una nueva era para

nuestras instituciones sociales”, así rezaba el final del Discurso de Castro en el acto de apertura del curso académico 1868-69 de la Universidad Central de Madrid³⁵, en el que anunciaba las directrices de su futura política universitaria y que sintetiza el verdadero alcance de las reformas educativas krausistas que vendrían después. Tal era la confianza en la ciencia y en la enseñanza como motores decisivos de la regeneración social del país. “De hoy más –dice de Castro– la Ciencia y la Enseñanza elevadas a Poder y Sociedad fundamental, serán tan soberanas en su esfera como la iglesia y el Estado en los suyos”.³⁶

Su gran agudeza fue, por tanto, la de intuir que la educación podía constituir, ni más ni menos, que el demiurgo de la renovación de España. De ahí que sus principales realizaciones desde el sexenio democrático se desarrollaran precisamente dentro del fuero educativo, dando paso a un desarrollo de la ciencia y cultura españolas inédito hasta entonces y tejiendo a la larga nuevos cauces de democracia para la sociedad española –que cristalizarían en la constitución de 1931–, a través de organismos como la *Institución de Libre Enseñanza en 1876* y la *Junta de Ampliación de Estudios e investigaciones científicas*, heredera en cierta medida de aquélla, en 1907.

Ni que decir tiene que estas fueron las más conocidas por sus efectos en el panorama científico nacional, sin embargo, hubo también otras iniciativas en el campo de la educación que fueron tan decisivas o más que las descritas en el desarrollo la sociedad española, especialmente las relacionadas con la educación de la mujer. Es merced a las iniciativas krausistas cuando comienza a abrirse paso la necesidad de reformar la educación tradicional de la mujer. De hecho, la mayoría verían la luz después de la revolución de 1868. La preocupación krausista por la mujer y su educación fue, en cierta medida, tan axial en sus planteamientos de reforma de la sociedad española, como lo fue la promoción científica. De hecho, no fueron pocas las iniciativas, una vez constituido el Gobierno Provisional, para “restablecer el santo derecho de la mujer ...”³⁷ a la educación. Fernando de Castro y Manuel Ruíz de Quevedo serían los primeros en adoptarlas, este último como albacea del primero, después de su muerte. A partir de entonces el papel de la mujer en la restauración de España, no sería el mismo. Pero eso ya para otra ocasión.

³⁵ *Discurso que en la apertura de los estudios de la Universidad Central, en la toma de posesión del Dr. D. Fernando de Castro, Catedrático de la Facultad de Filosofía y letras, nombrado Rector de la misma, y en la reposición de los catedráticos separados, leyó el nuevo Rector, el 1º de noviembre de 1868*, Madrid Imprenta de José M. Ducárcel, Plaza de Prim, 1868, p. 15. Se puede consultar en el Fondo Antiguo de la Universidad de Sevilla. En uno de sus pasajes más reconocidos dice así: “Independiente la universidad en la organización interna de sus funciones, declarada campo neutral, donde planten bandera todas las escuelas y todas las teorías; inviolable el profesor en la expresión de su pensamiento bajo la salvaguardia de su dignidad científica y de su conciencia moral, habrá de mandarnos la razón, no la arbitrariedad; el derecho, no la fuerza. Esta consagración de la libertad de enseñanza será uno de los timbres más gloriosos de nuestra regeneración” *Ibid.*, p. 7.

³⁶ *Ibid.*, p. 8.

³⁷ Krause Sanz del Río, *Ideal de la Humanidad para la vida*, Op. cit., p. 105.

5. Conclusiones: La Institución Libre de Enseñanza (ILE) y su legado. El papel del cosmopolitismo krausista en la promoción de la ciencia y la cultura en España

Como dijéramos desde un inicio, este último apartado no es propiamente una “conclusión” convencional, pues no pretendemos dar por terminada esta investigación, sino los problemas aquí abordados.

En esta especie de balance intentaremos sintetizar los *materiales* desperdigados a lo largo de este trabajo. Todo esto presidido por la tesis de que el cosmopolitismo krausista fue una de las claves para la modernización de la sociedad española; es decir, fue uno de los pivotes sobre los cuáles se apuntalaría la transición paradigmática que nuestro país necesitaba, o, más *radical* aún, que la idea cosmopolita del krausismo español está llamada a ocupar un lugar central en la conformación sociocultural de la idea de España que surgió de esa revolución paradigmática.

En esta especie de recolección de materiales, no hay una disposición por orden de importancia, ni su lectura tiene un patrón inamovible, pues lo que se pretende es sintetizar el camino.

1. La idea krausista de una humanidad unificada, que trasciende el concepto de frontera nacional, alimentó una visión de sociedad donde las diferencias culturales, religiosas y políticas podían diluirse, en aras de un modelo común basado en las ideas de fraternidad y de solidaridad. La perspectiva cosmopolita enriqueció así la visión krausista de una sociedad armónica e integrada, impulsada por la lucha contra la desigualdad y la injusticia. Los krausistas perseguían la instauración de una sociedad equitativa, donde la libertad, la igualdad y la solidaridad se apuntalaran como pilares fundamentales. Estos valores serían los cimientos sobre los cuales habría de edificarse la política, la economía, la religión y la cultura, pero, sobre todo, la educación, cuyo fin primordial no era otro que el bienestar universal. La educación, como se ha visto, fue para los krausistas la herramienta decisiva para la formación de ciudadanos globales, comprometidos con el bienestar común.
2. Su pedagogía será integral y humanista. Con ella se cultivarán aspectos racionales, morales, éticos y estéticos, considerando vital la formación del espíritu crítico, la tolerancia y el respeto a la diversidad. En el ámbito educativo, los krausistas promovían una visión humanista que formara a los individuos en su totalidad, no solo en aspectos intelectuales, sino también en su desarrollo moral, ético,

- físico y estético. Este enfoque integral se evidenciaba en su énfasis en formar ciudadanos responsables y comprometidos con el bien común.
3. Con este afán no es de extrañar que, en el campo de la política, los autores krausistas rechazaran el centralismo burocrático y autoritario, en pos de un sistema político más abierto y participativo, esto es, más inclusivo, donde las asociaciones y las sociedades intermedias asumieran un rol más significativo. Los krausistas concebían la participación ciudadana, la descentralización del poder y la colaboración entre naciones como algo esencial para la configuración de una sociedad equitativa y justa. En su concepción de la sociedad, los krausistas abogaban por una visión cosmopolita que superara las fronteras nacionales y promoviera la colaboración entre naciones en detrimento de la rivalidad y el conflicto. No eran militaristas y el nacionalismo que profesaban no era excluyente. Confiaban en la fraternidad entre los pueblos.
 4. Este hecho facilitó la relación entre los movimientos nacionalistas, que ya pugnaban con fuerza a finales del periodo decimonónico y la idea de una identidad española plural y diversa. Los krausistas reconocieron y respetaron las diferencias culturales y lingüísticas dentro de España y abogaron por un enfoque federalista y descentralizado en la administración del país. El krausismo brindaba un marco teórico y práctico para comprender la diversidad cultural y lingüística de España, al promover un modelo federalista que permitiera la coexistencia pacífica y armoniosa de las diferentes identidades regionales. La figura clave en la defensa del federalismo y el respeto por las diferencias culturales y regionales en España fue un krausista: Francisco Pi y Margall. En su obra *Las Nacionalidades* abogará por un Estado federal en el que las distintas regiones de España pudieran coexistir y cooperar en igualdad de condiciones. Para el krausismo la solución al problema de las nacionalidades no reside en la centralización, sino en el federalismo que permite a cada región mantener su identidad y cultura, al tiempo que participa en un proyecto común³⁸. El krausismo ofreció una alternativa al nacionalismo excluyente y centralista, al abogar por un enfoque basado en el diálogo, la cooperación y el respeto mutuo entre las diferentes nacionalidades.

³⁸ Pi y Margall, F., *Las Nacionalidades*, Madrid: Imprenta de la República Española, 1877, p. 62. En este marco los movimientos nacionalistas regionales, como el catalanismo y el vasquismo, se desarrollaron y evolucionaron. Por ejemplo, la “Lliga Regionalista”, un partido político catalán de principios del siglo XX, fue influido por las ideas cosmopolitas y federalistas del krausismo. De manera similar, el krausismo influyó en la evolución del nacionalismo vasco, especialmente en la obra de Sabino Arana, fundador del Partido Nacionalista Vasco, y aunque el propio Arana adoptó una postura más conservadora y exclusivista en relación con la identidad vasca, también reconoció la importancia del cosmopolitismo y la cooperación entre las diferentes regiones de España.

5. Esta perspectiva cosmopolita también influyó en la manera en que los intelectuales y políticos españoles abordaron las cuestiones de identidad y nacionalismo en el contexto internacional. El krausismo promovió una idea de España como país cosmopolita y diverso, que podía desempeñar un papel importante en la construcción de un mundo más funcional a ese ideal de humanidad. El hispanismo filosófico aquí, desde su diversidad cultural y su tradición cosmopolita, podía contribuir al entendimiento intercultural y a la cooperación entre los pueblos.³⁹
6. En cuanto al conocimiento, los autores krausistas siempre tuvieron una visión integral del conocimiento, que superarse las limitaciones de las disciplinas académicas en aras de una comprensión holística del mundo. Para ellos, la realidad no debía ser fragmentada, sino comprendida de manera integral, considerando la interrelación de los distintos elementos que conforman la sociedad y la naturaleza. Esta perspectiva llevó a la promoción de la interdisciplinariedad y el diálogo entre diversas áreas del conocimiento, buscando una armonía entre ciencia, filosofía, historia, literatura y demás disciplinas.
7. Respecto al resto de religiones y culturas, amén de su confrontación con la Iglesia Católica, los krausistas promovían la tolerancia religiosa y el diálogo intercultural, considerando que todas las religiones y culturas tenían un valor intrínseco y podían contribuir al enriquecimiento mutuo de la humanidad. El krausismo, con su defensa de la libertad de conciencia y la tolerancia, propició un ambiente de diálogo y respeto hacia las diferentes confesiones religiosas y culturas presentes en España.
8. Pero, además del impacto del cosmopolitismo krausista en la educación, la política, la ciencia y la cultura españolas, su influencia será decisiva por su contribución al primer feminismo español. El krausismo influyó en la lucha por la igualdad de género y el acceso de las mujeres a la educación y la participación política. Con el énfasis en la igualdad y en la educación integral de las mujeres, contribuyó a la formación de una generación de mujeres intelectuales y activistas comprometidas con la defensa de sus derechos y la emancipación de su género. La emancipación de la mujer será, por tanto, otra área en la que el cosmopolitismo krausista tuvo un impacto significativo. Los krausistas defendieron la igualdad de género y la participación de las mujeres en todos los aspectos de la vida social y política. La ILE, en particular, desempeñó un papel crucial en la promoción de la educación de las mujeres y en la defensa de sus derechos.

³⁹ Cfr. vgr., con el propio Ortega y Gasset, en la *España invertebrada*, Madrid, Calpe, 1922. No obstante, puede consultarse online en (<http://juango.es/files/Ortega-Y-Gasset-Espana-Invertebrada.pdf>)

Por consiguiente, visto esto, tenemos lo siguiente:

- El cosmopolitismo krausista desempeñó un papel crucial en la promoción de la ciencia y la cultura en España en el contexto del siglo XIX y principios del siglo XX. Los krausistas abogaron por una educación laica, libre y abierta al conocimiento científico y cultural internacional, lo que condujo a la modernización de la enseñanza y la investigación en España. La pedagogía krausista en España buscaba formar ciudadanos críticos, libres y comprometidos con la sociedad, capaces de contribuir al progreso y al bienestar común; impulsó la modernización del sistema educativo e incorporó elementos cosmopolitas en la enseñanza, fomentando la apertura hacia el exterior y el conocimiento de otras realidades culturales y sociales (incorporó la enseñanza de lenguas extranjeras, así como de la historia y la cultura de otros países, promovió el intercambio de estudiantes e ideas entre España y otras naciones, etc).
- Por tanto, podemos decir que el espíritu cosmopolita de los autores krausistas influyó en la vida intelectual y artística del país, propiciando la apertura a las vanguardias europeas, la experimentación y el diálogo intercultural. Pero, al mismo tiempo, también impulsó la valoración y el estudio del patrimonio histórico y cultural de España, contribuyendo a la creación de instituciones y a la profesionalización de las disciplinas relacionadas. Se crearon instituciones como la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos y el Museo Arqueológico Nacional. Instituciones que, con el tiempo, serían decisivas para la conservación y difusión del patrimonio cultural y a la profesionalización de la arqueología y la historia del arte en España.
- Los krausistas españoles, liderados por Giner de los Ríos, fundaron la Institución Libre de Enseñanza (ILE) en 1876 como respuesta al control gubernamental y eclesiástico de la educación. La ILE promovía una educación laica, libre de dogmatismos, y buscaba formar ciudadanos críticos y responsables mediante la enseñanza de las ciencias, las artes y las humanidades. La ILE se convierte así en la gran empresa educativa del krausismo español y en una de las instituciones más significativas de la educación en España. La apertura al exterior, la búsqueda de los mejores modelos pedagógicos y la adaptación de los mismos al contexto español serán sus señas de identidad.
- El espíritu cosmopolita de la ILE se manifestaba en su apertura a las corrientes pedagógicas y científicas europeas, como el naturalismo, el experimentalismo y el positivismo. Fomentó el intercambio de ideas y conocimientos entre educadores y científicos de diferentes países

y facilitó la formación de profesores y alumnos en el extranjero, a través de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907) y la Residencia de Estudiantes (1910). Esta apertura y cooperación internacional contribuyeron a la modernización de la enseñanza y la investigación científica en España.

- Impulsó la creación de redes científicas para la cooperación entre científicos nacionales e internacionales. Los krausistas fomentaron la creación de sociedades científicas, como la Real Sociedad Española de Historia Natural, que permitieron a los investigadores españoles conectarse con sus homólogos de otros países y compartir sus hallazgos y avances; promovió la traducción y la divulgación de obras científicas extranjeras, lo que facilitó la incorporación de nuevas ideas y metodologías en la investigación científica española y fomentó la enseñanza de las ciencias experimentales, la creación de laboratorios y la divulgación de los avances científicos en España.
- En el plano de la cultura, el cosmopolitismo krausista contribuyó a la renovación de la vida intelectual y artística en España al fomentar el diálogo entre las distintas corrientes estéticas y culturales de Europa. Los krausistas defendían la libertad de expresión y la autonomía del arte y la literatura frente a las imposiciones políticas y religiosas, lo que propició un ambiente de experimentación y apertura a las vanguardias europeas.
- Se promovió la creación de instituciones culturales, como la Residencia de Estudiantes, que acogía a jóvenes creadores e intelectuales y les brindaba un espacio de intercambio y aprendizaje interdisciplinario. Por tanto, a través de la ILE y la Residencia de Estudiantes, se fue propiciando un clima de libertad y experimentación en la cultura española, que acabaría facilitando el surgimiento de nuevos movimientos artísticos y literarios, como la Generación del 27, un grupo de escritores y artistas que acabaría renovando la literatura y el arte españoles en el siglo XX.

En definitiva, el krausismo español acabó siendo mucho más que una corriente filosófica con la capacidad de revolver el misoneísmo tradicional de la cultura y la sociedad españolas a finales del diecinueve; se podría decir que llegó a ser toda una filosofía del Estado⁴⁰, que acabaría transformando las estructuras de la sociedad española, integrándola con el resto de las sociedades occidentales. Su influencia será decisiva no sólo en la promoción de la ciencia y la cultura en España, sino que a través de ellas también sobre el resto de las áreas de la vida social y política, la libertad de pensamiento y expresión, la

⁴⁰ Araquistáin, L., *El pensamiento español contemporáneo*, Losada, Buenos aires, 1968, pp. 22

igualdad de género, la conservación del patrimonio natural, el dialogo entre nacionalidades y la tolerancia religiosa. El krausismo y su visión cosmopolita fueron decisivas no ya en la consolidación del liberalismo en España, sino, lo que es más importante, en la promoción de las reformas políticas y sociales que la modernización de nuestro país necesitaba.

Bibliografía

- Abellán, J.L., *Historia Crítica del pensamiento español*, Círculo de Lectores, Barcelona, 1993.
- Alborg, J.L., *Historia de la literatura española. El romanticismo*. Tomo IV, Gredos, Madrid, 1980.
- Allen, V., *The Femme Fatale: Erotic icon*, New York, The Whitson Publishing Company, 1983.
- Aranguren, J.L., *Moral y sociedad. Introducción a la moral social española del siglo XIX*, Madrid, Edicusa, 1966.
- Cameron, D., *Feminism and Linguistic Theory*, London, Macmillan, 1985.
- De Castro, F., *Discurso que en la apertura de los estudios de la Universidad Central, en la toma de posesión del Dr. D. Fernando de Castro, Catedrático de la Facultad de Filosofía y letras, nombrado Rector de la misma, y en la reposición de los catedráticos separados, leyó el nuevo Rector, el 1º de noviembre de 1868*, Madrid Imprenta de José M. Ducárcel, Plaza de Prim, 1868.
- Díaz de la Guardia, E., “Los orígenes de la Enseñanza Secundaria y su evolución en el siglo XIX español”, en *Simposium internacional de educación e ilustración*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1988.
- Díaz, E y Nuñez, M., “Julián Sanz del Río: Textos inéditos”, en *Revista de Occidente*, nº 79, 1969.
- Díaz, E., *La Filosofía social del krausismo español*, Edicusa, Madrid, 1973.
- Dijkstra, B., *Dols of Perversity: Fantasies of Feminine Evil in Fin de Siecle Culture*, Oxford., O. U. P. 1986.
- Garaudy, R., *La Alternativa*, Edicusa, Madrid, 1973.
- Gil Cremades, J.J., “Krausismo y revolución”, en *krausistas y liberales*, Seminarios y Ediciones, Madrid, 1975.
- Gilbert, S., y Gubar, S., *The Madwoman in the Attic: The Woman Writer and the Nineteenth-Century Literary Imagination*, New Haven, Yale U. P, 1984.
- González, M.A., “Joris Karl Huysmans y su visión de la literatura latina”, en *Cuadernos de Filología Clásica*, Estudios Latinos, 17, 1999.
- Heilbrun, C.G., *Writing a Woman Life*, New York, Ballantine Books, 1988.
- Jiménez, A., “Apuntes sobre el sistema filosófico de Krause (1781-1832)”, en *Revista de Filosofía*, julio-diciembre, 1982.
- Kirkpatrick, S., *Larra: el laberinto inextricable de un romántico liberal*, Gredos, Madrid., 1977.
- Krause -Sanz del Río, *Ideal de la Humanidad para la vida*, Folio, Barcelona, 2002.
- Legaz, L., “El pensamiento social de Gumersindo de Azcárate”, en *Estudios de Historia social en España*, Madrid, C.S.I.C, 1960.

- Maeztu., R., *Hacia otra España*, Ediciones Rialp, Madrid, 1967.
- Marichal, J., “La melancolía del liberal español: de Larra a Unamuno”, en *La Torre*, Vol. IX, 1961.
- Moratin, L.F., *El sí de las niñas*, Madrid, Cátedra, 1978.
- Moreno González, A. «Sobre la secularización de la instrucción pública», *Simposium internacional de educación e ilustración*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1988.
- Negrín Fajardo, O., *Historia de la educación española*, Madrid, UNED, 2011.
- Ortega y Gasset, J., “La pedagogía social como programa político», *BILE*, núm. 678, XL, 1916.
- Pozo Pardo, A., “El despotismo ilustrado y la educación primaria”, en *Simposium internacional de educación e ilustración*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1988.
- Rivacoba, M., *Krausismo y Derecho*, Santa Fe, Ed. Castellví, 1963.
- Rodríguez de Lecea, T., «La filosofía de la religión del krausismo español», en AA. VV., *Reivindicación de Krause*, Madrid, Instituto Fe y Secularidad / Fundación Fritz Ebert, 1982.
- Salinas, P., “El concepto de generación literaria aplicado a la del 98”, en *Literatura española. Siglo XX*, Madrid, 1970.
- Salinas, P., “El concepto de generación literaria aplicado a la del 98”, en *Literatura española. Siglo XX*, Madrid, 1970.
- Showalter E., *Sexual Anarchy: Gender and Culture at the Fin de Siecle*. Nueva York: Penguin, 1990.
- Terron, E., “Estudio Preliminar a J. Sanz del Río”, en SANZ DEL RIO *Textos escogidos*, Ediciones Cultura Popular, Barcelona, 1969.

